

**GESTIÓN DE LAS DENUNCIAS FORMULADAS Y NOTICIAS RECIBIDAS EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE LA SALUD Y LUCHA CONTRA EL DOPAJE**

<b>Base jurídica</b>	<p>RGPD:</p> <p>6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento.</p> <p>6.1.d) Proteger intereses vitales del interesado o de otra persona física.</p> <p>6.1. e) Misión de interés público o en el ejercicio de poderes conferidos al responsable del Tratamiento.</p> <p>Ley Orgánica 3/2013, de 20 de junio, de protección de la salud del deportista y lucha contra el dopaje actividad deportiva</p> <p>Código Mundial Antidopaje 2021</p> <p>Estándar Internacional para Controles e Investigaciones</p>
<b>Fines del tratamiento</b>	<p>Estudio, valoración e informe de las denuncias formuladas y noticias recibidas en materia de prevención de la salud y lucha contra el dopaje en el ámbito del deporte organizado o con licencia deportiva y de la práctica deportiva de cualquier orden conductas .</p> <p>Asesoramiento y colaboración con las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, con la policía judicial y con los demás poderes públicos de materia de investigación relacionada con dopaje en el jueces y tribunales.</p> <p>Colaboración con las autoridades sanitarias, en particular de la Agencia de Medicamentos y Productos Sanitarios y de la Agencia Española de Consumo, Seguridad Alimentaria y Nutrición, en el desarrollo y ejecución de actividades de prevención y detección de conductas sospechosas de dopaje en la actividad deportiva.</p>
<b>Colectivo</b>	Solicitantes de información pública. Terceros.
<b>Categorías de Datos</b>	Se pueden mencionar en la denuncia cualquier tipo de datos. No podemos saber antes de una investigación o de un control si estos datos son correctos o no.
<b>Categoría personas destinatarias</b>	<p>Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado – EXTERNO</p> <p>Autoridades sanitarias - EXTERNO</p>
<b>Transf. Internacional</b>	Organizaciones antidopaje y federaciones internacionales interesadas.
<b>Plazo supresión</b>	Se conservarán durante el tiempo que sea necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.
<b>Medidas de seguridad</b>	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los

documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Agencia Española de Protección de Datos.

Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte  
Plaza de Valparaíso 4, 28016, Madrid

**Entidad  
responsable**

Para solicitar el acceso, la rectificación, supresión o limitación del tratamiento de los datos personales o para oponerse al tratamiento, en el caso de se den los requisitos establecidos en el Reglamento General de Protección de Datos, así como en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personal y garantía de los derechos digitales, puede dirigir un escrito a la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, Plaza de Valparaíso 4, 28016 - Madrid o en el **registro electrónico de la AEPSAD**  
Datos de contacto del DPD: **[dpd@aepsad.gob.es](mailto:dpd@aepsad.gob.es)**